

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 2024 - BOC NÚM. 148

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2024-6218 *Resolución de nombramiento de personal funcionario, Oficial Albañil Responsable Cementerio. Expediente 2023/3589.*

Por acuerdo de la Junta de Gobierno local, en sesión extraordinaria y urgente de fecha 20 de noviembre de 2023 se aprobaron las bases y convocatoria para cubrir en propiedad como funcionario de carrera, mediante el sistema de oposición, turno libre, una plaza de oficial albañil responsable cementerio, Administración Especial Grupo C, Subgrupo C2, correspondiente a la OEP de 2021. Expedientes 2023/3589

Considerando la propuesta del Tribunal Calificador del mencionado proceso selectivo de fecha 14 de junio de 2024.

De conformidad con lo dispuesto en la base undécima de la convocatoria anteriormente indicada, por Decreto de Alcaldía he resuelto,

PRIMERO: Nombrar a don Alejandro Sánchez Reguero, funcionario de carrera para el desempeño de la plaza de Oficial albañil responsable cementerio, Administración Especial Grupo C, Subgrupo C2 del Ayuntamiento de Laredo, destinándole en el puesto de trabajo número 88 de la Relación de Puestos de Trabajo.

SEGUNDO: Para adquirir la condición de funcionario de carrera, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, sobre juramento en la toma de Posesión de cargos o funcionarios públicos, deberán prestar juramento o promesa y tomar posesión en el puesto de trabajo en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del presente Decreto en el tablón de edictos de la Corporación, a cuyo efecto deberá presentarse en Secretaría, dentro del plazo indicado, decayendo su derecho en caso de no hacerlo.

TERCERO: De conformidad con la base undécima 7 y 8 de la convocatoria el aspirante deberá someterse, con carácter obligatorio e inexcusable, a la realización por parte de los Servicios Médicos designados por el Ayuntamiento de Laredo de un reconocimiento médico previo que permita obtener la valoración de aptitud para el desempeño del puesto de trabajo objeto de la presente convocatoria a cuyos efectos deberá ser declarado "apto" o "no apto"

CUARTO: Que se publique mediante anuncio el presente Decreto en el tablón de edictos de la Corporación y en la página web municipal; se notifique al interesado; dando traslado al Coordinador de la Brigada de Obras y al Presidente de la Junta de Personal.

Laredo, 23 de julio de 2024.

El alcalde presidente,
Miguel González González.

2024/6218

CVE-2024-6218